



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CUERVA

Solicitada licencia de actividad para despacho de panadería y bollería, clasificada como no molesta, por doña María del Valle Romero Gamero, con D.N.I. número 02.200.201-K, y con domicilio a efectos de notificación en calle Sancho Panza, número 1, de Cuerva, en este Ayuntamiento, se tramita Expediente de licencia de actividad de despacho panadería en la plaza José Antonio, número 9 de Cuerva.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades no molestas,, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Cuerva 23 de febrero de 2016.- El Alcalde, Victor Cerezo López.

N.º I.-1513